



ANUNCIO

NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL DEL TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA, 27 DE JUNIO Y 3 DE JULIO DE 2019 (EXPT. CA/ICL/0038/2018)

El Ayuntamiento de Tarifa aprueba por Decreto de Alcaldía nº 2019/2272 de fecha 25.07.2019 Asunto: Contratación Laboral Temporal: Técnico de información turística. Programa de Turismo. Iniciativa de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía de Emple@joven, 30+ y 45 + con número de expte.CA/ICL/0038/2018.

“Primero.- Nombrar como personal laboral temporal a:

Molina España, Cristina.

- (Identificador Oferta 01-2019-27783)
- Código de ocupación: 26301020
- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO OFERTADO: Técnico de información turística. Programa de Turismo. Iniciativa de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía de Emple@joven, 30+ y 45+ con número de expte: CA/ICL/0038/2018.
- Jornada: Completa
- Duración: 7 meses
- El objeto, causa, actuación y duración de los contratos viene determinado en la Resolución 2019/1488, de 24 de mayo de 2019, que encuentra desarrollo en la Resolución de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, modificada por la Orden de 16 de enero de 2019. Resuelve: Primero.- Conceder al Ayuntamiento de Tarifa, con NIF P1103500C, la cuantía de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS, para la ejecución del proyecto incentivado, contratación de los colectivos que se indican en el ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN y cumplimiento de las estipulaciones previstas.

Segundo.- Lo que se publica para general conocimiento, significándose que este acto no agota la vía administrativa y contra el mismo los interesados podrán interponer recurso de alzada en un plazo de un mes a partir desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de Tarifa, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Algeciras en el plazo de dos meses, o cualesquiera otros que considere pertinente”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente en Funciones
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	26/07/2019	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	26/07/2019	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	0dca66e5f76441d98e71dc495ab11d79001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

